



PRORROGUESE EL NOMBRAMIENTO A DOÑA PAULINA MALDONADO ORTEGA COMO ADMINISTRATIVO GRADO 16° EMS EN CALIDAD DE CONTRATA.

DECRETO N° 3936

CHILLAN VIEJO, 29 NOV 2016

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Municipio de contar con personal a contrata en el escalafón ADMINISTRATIVO.

El Decreto Alcaldicio N° 8083 del 30/12/2015 mediante el cual se nombra en Calidad de Contrata a Doña PAULINA MALDONADO ORTEGA, hasta el 30 de Junio de 2016.

El Decreto Alcaldicio N° 2287 del 01/07/2016 mediante el cual se nombra en Calidad de Contrata a Doña PAULINA MALDONADO ORTEGA, hasta el 30 de octubre de 2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3597 del 28/10/2016 mediante el cual se nombra en Calidad de Contrata a Doña PAULINA MALDONADO ORTEGA, hasta el 31 de diciembre de 2016.

El Memorandum N° 438 del 18/11/2016, del Director de Planificación, providenciado por el Señor Alcalde en el cual instruye la prórroga de nombramiento a los funcionarios a contrata que señala.

DECRETO:

1.- PRORROGUESE el Nombramiento en calidad de Contrata a Doña PAULINA MALDONADO ORTEGA, Cédula de Identidad N° [redacted] como ADMINISTRATIVO, Grado 16° en la EMS, desde el 01 de Enero de 2017, mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 31 de Diciembre de 2017, por una jornada de 44 hrs. semanales y destínese a la Dirección de Desarrollo Comunitario

2.- Impútese el gasto al ITEM 21.02 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UA/V/HHH/OES/IPM/V/EC

DISTRIBUCION: SIAPER, Secretario Municipal, RRHH, Interesado



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE